



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

RESOLUCIÓN N°: 3322/25.-

Ramallo, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

La participación del Dr. Franco Gatti en la Convención Reformadora constitucional de la Provincia de Santa Fe, convocada a partir de la sanción de la Ley N° 14.384 que declaró la necesidad de la reforma; y

CONSIDERANDO:

Que la Convención Reformadora tiene la trascendente misión de actualizar y perfeccionar la Constitución provincial, vigente desde 1962, estando facultada para reformar cuarenta y dos artículos e incorporar diecisiete nuevos temas;

Que el Dr. Franco Gatti, abogado oriundo de Villa Ramallo, participó activamente en el proceso previo, integrando el equipo de redacción de la Ley N° 14.384 que declaró la necesidad de la reforma en diciembre de 2024;

Que desde marzo de 2025 se desempeña como Director de Innovación Normativa de la Provincia de Santa Fe, y recientemente fue designado por el pleno de la Convención como Coordinador de Técnica Legislativa, cargo de máxima relevancia técnica en el desarrollo de las tareas de reforma constitucional;

Que el Dr. Gatti cuenta con una trayectoria académica y profesional destacada: es abogado con diploma de honor por la Universidad Nacional de Rosario, Master in Global Rule of Law and Constitutional Democracy por la Universidad de Génova (Italia), Especialista en Derecho Público Global por la Universidad de Castilla-La Mancha (España), profesor universitario en grado y posgrado en universidades nacionales y extranjeras, investigador acreditado y autor de numerosas publicaciones jurídicas;

Que además ha representado a nuestro país en organismos y universidades de prestigio internacional, y se desempeñó en funciones públicas vinculadas a derechos humanos, transparencia institucional y fortalecimiento democrático, habiendo recibido diversas distinciones académicas y profesionales;

Que resulta motivo de orgullo para nuestra comunidad que un joven profesional de Ramallo haya alcanzado un rol tan trascendente en un proceso histórico de reforma constitucional en la Provincia de Santa Fe;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Ramallo expresa su felicitación y ----- reconocimiento al **Dr. Franco Gatti** por su destacada participación como Coordinador de Técnica Legislativa de la Convención Reformadora de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, valorando su compromiso académico, profesional y ciudadano en un proceso de fundamental importancia institucional.-----

ARTÍCULO 2º) Hágase entrega de una copia de la presente Resolución al Dr. Franco ----- Gatti, como testimonio del reconocimiento de este Cuerpo.-----



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025.-----